

CONSIDERANDO

Que el señor **Rvdo. Padre PEDRO V. BARRIGA BAQUERO S.J.**, durante su trayectoria constante de trabajo y de sacrificio ha contribuido significativamente al desarrollo y progreso de la educación y formación de valores éticos y morales de muchas generaciones de hombres de bien para la sociedad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el aporte entregado a la niñez y juventud por sus mejores hijos; y,

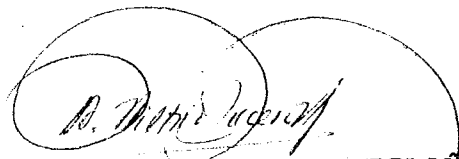
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la invalorable labor educativa y pastoral desplegada por el señor **Rvdo. Padre PEDRO V. BARRIGA BAQUERO S.J.**, desarrollada durante **49 AÑOS** desde las distintas organizaciones académicas y educativas del país.

El señor licenciada **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL